PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, Marzo 31 de 2026

Señor
Edwin Alonso Quintero
Supervisor contrato nro. **CO1.PCCNTR.8965491 del 19 de Enero de 2026**
Coordinador Académico de Programas Especiales
Coordinación Académica
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Marzo de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.8965491 del 19 de Enero de 2026**

Edwin Laverde, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 74186141, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($49993935)**. Esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera: a) Un primer y último pago proporcional correspondiente a la ejecución del respectivo mes. b) Los demás pagos de manera mensual por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5493839)**

Plazo: Sera hasta el 25 de Noviembre de 2026.

Objeto: 85_9519_169 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación del programa Articulación con la Media Técnica - doble titulación, conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Energía Eléctrica

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Impartir hasta ciento sesenta (160) horas mensuales, o las que correspondan de manera proporcional según la ejecución del contrato, de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica, orientando la formación de los aprendices en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades previstas en los proyectos formativos, así como emitir y registrar los juicios evaluativos dentro de los plazos establecidos por el Centro de Formación. En caso de no cumplirse las 160 horas, el pago se realizará de manera proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, sin superar dicho tope mensual.	Se realizó seguimiento a las fichas: 3100891, 3101123, 3144303 del programa: ***INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES***, Se realizó verificación de los aprendices matriculados por cada ficha. **Total, Horas: 160.**	No se tiene evidencia de la formación por trabajo administrativo durante el periodo del presente informe, sin embargo, se anexa evidencia del correo con asunto: ***Reportes matriculados; Reporte Juicios Evaluativos FICHA:*** 3100891, 3101123, 3144303 del programa: ***INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES***,

2.	Impartir la formación en modalidad presencial y, cuando así lo determine la Coordinación Académica, mediante el uso de medios y herramientas digitales institucionales.	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
3.	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados, diligenciando el formato institucional dispuesto para tal fin y cargándolo en SOFIA Plus para su viabilización por la Coordinación Académica, dentro de los plazos definidos por el Coordinador Académico y/o supervisor del contrato.	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
4.	Crear, actualizar y mantener la ruta de aprendizaje de los grupos de formación asignados (ficha de caracterización), así como asociar a los aprendices en SOFIA Plus y/o en el aplicativo institucional dispuesto para tal fin.	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
5.	Alimentar de manera permanente el portafolio del instructor, conforme a los lineamientos de la Coordinación Académica, incluyendo guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo concertados con los aprendices, reportes de juicios evaluativos de los	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."

	resultados de aprendizaje, actas de entrega de materiales (si aplica) y actas de cierre final. Para formación titulada, adicionalmente, se deberán incorporar actas de inducción con soporte de evaluación, guías de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reportes de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica), y demás formatos exigidos, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los formatos del SIGA.		
6.	Evaluar y registrar en SOFIA Plus los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje impartidos y reportarlos oportunamente a la Coordinación Académica.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
7.	Cumplir con los productos asociados al proyecto formativo y a las actividades de formación del programa asignado.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
8.	Para los instructores líderes de grupo, socializar el Reglamento del Aprendiz vigente durante la etapa lectiva, en dos (2) momentos para los niveles técnico, operario y auxiliar, y en tres	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”

	(3) momentos para el nivel tecnológico, enfatizando en la definición de la alternativa de etapa productiva. Remitir a la Coordinación Académica el cronograma de socialización con la información correspondiente a grupos, horarios, lugares y novedades.		
9.	Asistir y participar activamente en las reuniones, jornadas de seguimiento y socializaciones convocadas para definir, monitorear y evaluar los lineamientos, cobertura y productos de la ejecución de la formación, así como en los espacios de trabajo convocados por el equipo de desarrollo curricular o por el supervisor del contrato.	Se asistió y participó activamente en las reuniones convocadas por la Coordinación Académica. El día 9,10 Y 11 de Marzo se participó en reunión de inducción presencial organizada por la líder del programa. del presente año se participó en reunión virtual, en la cual se trabajó el plan de trabajo correspondiente al proceso de matrículas 2026.	Registro fotográfico de la participación en las jornadas desarrolladas en modalidad presencial y virtual.
10.	Mantenerse actualizado respecto a los lineamientos, procedimientos y disposiciones institucionales relacionados con la ejecución de la formación.	Se efectuó actualización permanente sobre lineamientos institucionales socializados en reuniones organizadas por la líder del programa, asegurando su aplicación en la ejecución de la formación.	No se dispone de evidencia específica para esta actividad
11.	Cuando sea asignado a formación virtual, impartir la formación haciendo uso adecuado de las herramientas del ambiente	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada

	virtual de aprendizaje, garantizando el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos establecidos.		durante el periodo informado.”
12.	Diseñar, implementar y ejecutar estrategias de retención que contribuyan a la permanencia de los aprendices durante la totalidad del programa o curso, reportando oportunamente las novedades relacionadas con retiros voluntarios o deserciones.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
13.	Aplicar los lineamientos institucionales sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA, y elaborar o adaptar el material curricular necesario para la adecuada ejecución del programa asignado, garantizando ajustes razonables para aprendices con discapacidad.	No se requirió adaptación de material curricular durante el periodo; se mantiene disposición para aplicar ajustes razonables cuando sea necesario	No se dispone de evidencia específica para esta actividad
14.	Planear de manera oportuna y adecuada la ejecución de la formación, revisando el diseño curricular y el proyecto formativo en articulación con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución, aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA y los procedimientos vigentes.	Se continúa avanzando en la planeación oportuna de la ejecución de la formación, mediante la revisión del diseño curricular y del proyecto formativo en articulación con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución, aplicando el modelo pedagógico del SENA y los procedimientos vigentes.	No se dispone de evidencia específica para esta actividad

		Para las fichas correspondientes a grado 11, la información ya se encuentra consolidada y reposada en el portafolio del instructor vigencia 2025. En cuanto a las fichas de grado 10, se dio inicio al proceso de revisión y estructuración de la planeación formativa.	
15.	Participar en los procesos de actualización y formación institucional requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se participó activamente en los procesos de actualización y formación institucional convocados, mediante la asistencia a reuniones de trabajo orientadas al fortalecimiento académico y al adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Registro fotográfico de las reuniones realizadas.
16.	Realizar el seguimiento individual de los aprendices, mediante orientación y acompañamiento permanente a las actividades de aprendizaje, reportando avances, dificultades y novedades a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos establecidos, conforme al Reglamento del Aprendiz.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
17.	Promover procesos comunicativos asertivos, respetuosos y efectivos en los ambientes de formación.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada

			durante el periodo informado.”
18.	Utilizar y manejar adecuadamente las herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Se hizo uso adecuado y permanente de las herramientas informáticas institucionales y tecnológicas requeridas para la ejecución de la formación, tales como SOFIA Plus, correo institucional y demás plataformas de apoyo académico, garantizando el registro oportuno de información y el desarrollo de las actividades formativas.	Pantallazos de registro en SOFIA Plus, correos institucionales enviados y recibidos, y soportes digitales generados durante la ejecución de la formación.
19.	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución contractual, así como los productos o informes por fases (planeación, ejecución y evaluación) con sus respectivos soportes y anexos.	Se atendieron oportunamente los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y se presentó el informe mensual de ejecución contractual (Gestión Contractual y Gestión Financiera), incluyendo los productos correspondientes a las fases de planeación, ejecución y evaluación, con sus respectivos soportes.	Informe mensual diligenciado, soportes anexos (parafiscales, planilla de pago, informe de actividades).
20.	Brindar apoyo al desarrollo de actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare adelante en el área del programa asignado.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
21.	Participar en actividades de	“Durante el periodo	“No se cuenta con

	investigación, desarrollo tecnológico, ocupacional y social que contribuyan al fortalecimiento y actualización de la Formación Profesional Integral y la formación para el trabajo.	objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
22.	Acatar los lineamientos institucionales en materia de política editorial establecidos por el SENA.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
23.	Prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, y colaborar con insumos técnicos para la elaboración de estudios previos, cuando sea requerido.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
24.	Integrar los comités evaluadores, cuando sea designado por el Director o Subdirector del Centro.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
25.	Programar las actividades de Enseñanza–Aprendizaje–Evaluación conforme a los módulos de formación, el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Se continúa avanzando en la programación oportuna de la ejecución de la formación, mediante la revisión del diseño curricular y del proyecto formativo en articulación con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución, aplicando el modelo pedagógico del SENA y los procedimientos	No se dispone de evidencia específica para esta actividad

		vigentes. Para las fichas correspondientes a grado 11, la información ya se encuentra consolidada y reposada en el portafolio del instructor vigencia 2025. En cuanto a las fichas de grado 10, se dio inicio al proceso de revisión y estructuración de la planeación formativa.	
26.	Reportar en los sistemas institucionales, dentro de un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades a su cargo, garantizando la calidad, veracidad y coherencia de la información relacionada con juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos, novedades e inconsistencias.	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
27.	Realizar oportunamente el requerimiento de materiales de formación, conforme a la planeación del proceso formativo.	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
28.	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, de acuerdo con las directrices de la Coordinación Académica, garantizando la ejecución oportuna de las competencias transversales	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."

	en las formaciones tituladas asignadas.		
29.	Prestar acompañamiento técnico-pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el procedimiento de ejecución de la FPI, los formatos del SIGA y elaborando el portafolio del instructor, conforme a la programación del Coordinador Académico.	Se continúa avanzando en el acompañamiento técnico-pedagógico a las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos del SIGA. Durante el periodo reportado se adelantaron procesos en las instituciones educativas.	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
30.	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, adoptados por el SENA.	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
31.	Los instructores asignados a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico podrán dedicar hasta un máximo de ochenta (80) horas mensuales, siempre que cuenten con proyectos aprobados y registren productos verificables conforme a las líneas programáticas institucionales y a las condiciones de calidad de los programas de formación.	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
32.	Para los instructores asignados a programas de	"Durante el periodo objeto del presente	"No se cuenta con evidencias para esta

	educación superior, desarrollar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con el respectivo registro de productos en CVLAC, cumpliendo la tipología definida por Minciencias.	informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
33.	Obligación adicional para instructores virtuales: cumplir con lo establecido en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – GFPI-G-014, publicada en la plataforma CompromISO.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
34.	Para los instructores asignados al seguimiento de etapa productiva, realizar mensualmente seguimiento a un mínimo de ochenta (80) aprendices, efectuar visitas evidenciadas mediante actas, desarrollar charlas de sensibilización, establecer horarios de atención presencial y virtual, y entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes y evidencias del seguimiento realizado.	“Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad.”	“No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado.”
35.	Presentar informe de actividades (Gestión Contractual y Gestión Financiera) de manera mensual según los lineamientos vigentes e indicaciones del supervisor, con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de	Se elaboró y presentó oportunamente el informe mensual de actividades correspondiente a la Gestión Contractual (GC) y Gestión Financiera (GF), conforme a los lineamientos vigentes y a las indicaciones del supervisor del contrato.	Se adjunta el presente informe de Gestión Contractual y Gestión Financiera, junto con los soportes correspondientes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), el cual fue remitido a la

	pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.		profesional encargada para su revisión y trámite respectivo.
36.	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar.	"Durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida ni ejecutada esta actividad."	"No se cuenta con evidencias para esta obligación, en razón a que no fue requerida ni desarrollada durante el periodo informado."
37.	El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Se garantizó la disponibilidad de los equipos y herramientas necesarias para la ejecución del contrato.	Declaración en el presente informe.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **6009095268** de la planilla, ACH SOI correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Cordialmente,



Edwin Laverde
Contratista
CC. Número 74186141



Edwin Alonso Quintero
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.8965491 del 19 de Enero de 2026**

Evidencias Mes de Marzo



ITEM	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
1	REUNION VIRTUAL PARA EXPOSICION : ORIENTACIONES AREAS BASICAS Y TRANSVERSALES. - LUNES 9 DE MARZO - VIRTUAL DE 8:30 A 9:30 LINK TEAMS
2	REUNION VIRTUAL PARA EXPOSICION : ARTICULACION CURRICULAR DISEÑO CURRICULAR : MARTES 10 DE MARZO DE 7.00 A 8.00 AM. - PLATAFORMA TEAMS
3	REUNION VIRTUAL PARA EXPOSICION : INICIOS CON FICHAS GRADO 10 - INDUCCION - GUIA DE APRENDIZAJE - ORIENTACION - MIERCOLES 11 DE MARZO - VIRTUAL PLATAFORMA TEAMS.

NOMBRE_EMPRESA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	NOMBRE_MUNICIPIO_CURSO	INSTRUCTOR ASIGNADO 2026
IE JUAN JOSE RONDON	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRI	PAZ DE ARIPOI	EDWIN LAVERDE
I.E. TECNICO INDUSTRIAL EL PALI	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRI	PAZ DE ARIPOI	EDWIN LAVERDE
IE JOSE MARIA CORDOBA	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRI	TAURAMENA	EDWIN LAVERDE
IE JOSE MARIA CORDOBA	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRI	TAURAMENA	EDWIN LAVERDE

- **Registro de estudiante frado 10**

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: EDWIN LAVERDE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/03/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3100891 - INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR REQUISITOS NORMATIVOS DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP3: INTERPRETAR LA RESPUESTA DEL CIRCUITO ELÉCTRICO, Y PLANTEAR OPCIONES DE MEJORA DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEFINIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MONTAR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 56,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3144303 - INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR REQUISITOS NORMATIVOS DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP3: INTERPRETAR LA RESPUESTA DEL CIRCUITO ELÉCTRICO, Y PLANTEAR OPCIONES DE MEJORA DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEFINIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MONTAR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3101123 - INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR REQUISITOS NORMATIVOS DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP3: INTERPRETAR LA RESPUESTA DEL CIRCUITO ELÉCTRICO, Y PLANTEAR OPCIONES DE MEJORA DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEFINIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MONTAR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 56,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: EDWIN LAVERDE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

REPORTE DE HORAS MENSUALES 2026 - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA-DOBLE TITULACIÓN.

REGIONAL: CASANARE | CENTRO: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO | MES: **MARZO**

INSTRUCTOR: **EDWIN LAVERDE** **3006989390**

N° FICHA DE CARACTERIZACION	FICHA GRADO 10/11	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD DE LA IE (TECNICA O ACADEMICA)	NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	FECHA		HORARIO DE CLASE (24 horas)		HORAS EJECUTADAS
								INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	
3100891	**Grado 11**	**IE JOSE MARIA CORDOBA TAURAMENA**	**Tecnica**	**INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES**	Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico	Interpretar la respuesta del circuito eléctrico, y plantear opciones de mejora de acuerdo con parámetros técnicos definidos. Conectar los componentes del circuito eléctrico y equipos de medida, acorde con las especificaciones técnicas.	Realiza cálculos eléctricos de acuerdo con leyes circuitales aplicables. Definir los parámetros eléctricos de los circuitos de corriente continua, según con el Procedimiento establecido. Selecciona instrumentos y rangos de medida, de acuerdo con los parámetros técnicos. Conectar circuitos eléctricos y equipos de medida cumpliendo normas de seguridad. Disponer apropiadamente de los	**2/03/2026**	**16/03/2026**	**8:00 AM**	**5:00 PM**	**80**
3144303	**Grado 11**	**IE JOSE MARIA CORDOBA TAURAMENA**	**Tecnica**	**INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES**	Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico	Interpretar la respuesta del circuito eléctrico, y plantear opciones de mejora de acuerdo con parámetros técnicos definidos. Conectar los componentes del circuito eléctrico y equipos de medida, acorde con las especificaciones técnicas.	Realiza cálculos eléctricos de acuerdo con leyes circuitales aplicables. Definir los parámetros eléctricos de los circuitos de corriente continua, según con el Procedimiento establecido. Selecciona instrumentos y rangos de medida, de acuerdo con los parámetros técnicos. Conectar circuitos eléctricos y equipos de medida cumpliendo normas de seguridad. Disponer apropiadamente de los	**17/03/2026**	**20/03/2026**	**8:00 AM**	**5:00 PM**	**32**
3101123	**Grado 10**	**INST TEC DIVERSIFICADO MONTERREY**	**Tecnica**	**INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES**	Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico	Interpretar la respuesta del circuito eléctrico, y plantear opciones de mejora de acuerdo con parámetros técnicos definidos. Conectar los componentes del circuito eléctrico y equipos de medida, acorde con las especificaciones técnicas.	Realiza cálculos eléctricos de acuerdo con leyes circuitales aplicables. Definir los parámetros eléctricos de los circuitos de corriente continua, según con el Procedimiento establecido. Selecciona instrumentos y rangos de medida, de acuerdo con los parámetros técnicos. Conectar circuitos eléctricos y equipos de medida cumpliendo normas de seguridad. Disponer apropiadamente de los	**24/03/2026**	**31/03/2026**	**8:00 AM**	**5:00 PM**	**48**
												0

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
	7	**7**	**7**	**7**	**7**			**7**	**7**	**7**	**8**	**8**			**8**																
																8	**8**	**8**	**8**											
																							8	**8**	**8**	**8**			**8**	**8**

OBSERVACIONES:

FIRMA INSTRUCTOR

OBSERVACIONES:

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Edwin Laverde

C.C 74.186.141

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de marzo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761175732000